Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 53/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 53/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ING. GUSTAVO DURÉ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por el **SR. FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones los cuales fueron designados para la presente Apertura. Además acuden al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** y la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 266 de fecha 20 de setiembre del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **OMNI S.A.** Representada en este Acto por el **SR. HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO** con **C.I. N° 3.976.355**. y el **SR. ROBERTO JUAN PABLO ARRIOLA CAZZOLA** con **C.I. N° 1.525.577.** conforme se observa en su Carta de Autorización y/o Poder adjunto en su Sobre de Oferta.--
2. **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** Representada en este Acto por la **SRA. CECILIA ELIZABETH O´HIGGINS DE CANTERO** con **C.I. N° 2.338.482**. conforme se establece en su Acta de Asamblea adjunto en su Sobre de Oferta.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

OMNI S.A

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

OMNI S.A

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Cecilia O'Higgins

1. **OMNI S.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 8.049.999.999 (GUARANÍES OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 324.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES)** con una vigencia del **01/12/17** hasta el **20/04/18.**----------

2. **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 8.390.000.000 (GUARANÍES OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)** con una vigencia del **01/12/17** hasta el **30/04/18.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **OMNI S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------
   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento no será causar de descalificación de la oferta.

2. **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015, 2016.
   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento no será causar de descalificación de la oferta.

- La Representante de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** deja las siguientes observaciones: ----------
  - La Autorización del Fabricante presentada por la Empresa OMNI S.A., del Fabricante L3 presenta el apostillado del Brasil siendo que la nota indica que la fabricación es de Estados Unidos y la Carta tiene dirección del mismo País.
  - La Empresa OMNI S.A. no presenta contrato de provisión del equipo detector de explosivo dentro de los 3 años como lo solicitado por la Convocante.

- El Representante de la empresa **OMNI S.A.** deja la siguiente observación: ----------
  - Con relación al monto de la oferta de la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A**. en el Ítem 2, de la división del total de la cantidad se realizó un redondeo hacia arriba siendo que en su oferta se puede ver el monto de 1.963.666.667. debiendo ser lo correcto 1.963.666.666. según lo establece el decreto reglamentario que establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.
  - Tampoco presenta Certificación de Técnicos para el ítem 2 ofertado (Scanner corporal).

OMNI S.A

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contra
Corte Suprema de Justi

Ing. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

OMNI S.A
Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:30 hs.**----------

.....
ING. GUSTAVO DURE
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
SR. FERNANDO MÉNDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
LIC. GLADYS ROJAS
REPRESENTANTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

.....
ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

OMNI S.A.

OMNI S.A

.....
SR. HÉCTOR DAVID PÁEZ BLANCO
REPRESENTANTE
OMNI S.A.

.....
SR. ROBERTO JUAN PABLO ARRIOLA CAZZOLA
REPRESENTANTE
OMNI S.A.

.....
SRA. CECILIA ELIZABETH O´HIGGINS DE CANTERO
REPRESENTANTE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.